

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- * Formato único de trámite y firmado por el titular
- * Copia de identificación oficial vigente del titular (IFE o INE Pasaporte). De ser extranjero presentará copia de identificación oficial expedida por el Instituto Nacional de Migración Fm2.
(Se solicita original para cotejar si la copia presenta irregularidades o es poco legible).
- * Copia de recibo de predial del domicilio donde se instalara el negocio, se solicitara original para cotejar si la copia presenta irregularidades o es poco legible. en caso de no ser propietario; copia del recibo predial, copia del contrato vigente de arrendamiento o comodato. Firmado por el propietario de la finca y que coincida con el recibo predial. Copia de identificación vigente (IFE o INE, Pasaporte) del propietario de la finca.
- * Tres fotografías a color del local
 - A) Una panorámica de la fachada completa, abarcando la banqueta y las construcciones de la derecha y la izquierda.
 - B) Otra del mismo angulo con la puerta o cortina abierta donde se aprecie el numero oficial.
 - C) Una tercer foto tomada desde el ingreso al interior del local, procurando que se aprecie el área que se utilizará.
- * Copia de comprobante de domicilio.

TIEMPO ESTIMADO

- * Entregando toda la documentación completa 3 días hábiles.

COSTO

- * Costo de la Licencia Municipal
 - 1er cuatrimestre del año \$ 597
 - 2do cuatrimestre del año 70 %
 - Ultimo cuatrimestre del año 35 %
- * Costo de Giro Comercial
 - Tendrá un costo de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente a la fecha de su presentación cuyo importe sera pagado en la Tesorería.

**AGREGAR DOCUMENTACIÓN
PARA ESTE TRÁMITE**

- * Carta de no antecedentes penales (carta de policía) original expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, con fecha no mayor a 90 días de su expedición
- * Dictamen compatible de uso de suelo, expedido por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad de Zapotlanejo, con el cumplimiento de clausulas señaladas.
- * Si no se presenta el titular a realizar el trámite, puede hacerlo otra persona presentando:
 - Original de carta poder simple firmada por el otorgante, aceptante y dos testigos.
 - Copia de identificación oficial vigente del aceptante y dos testigos; (IFE o INE, Pasaporte).

**UBICACIÓN: REFORMA No. 2 COL. CENTRO
TELÉFONOS: (373) 734 10 24 EXT. 129 y 222**